

El PP denuncia "la opacidad voluntaria y reiterada" del gobierno del tripartito

Según los populares, más de medio centenar de escritos considerados "sencillos de responder" han sido ignorados durante los seis primeros meses del gobierno del Sr. Mármol

Redacción

Martes 14 de noviembre de 2017 - 21:47



El portavoz del grupo municipal del PP en el Consistorio prieguense, Juan Ramón Valdivia, ha denunciado hoy en la puerta del Juzgado de Priego la "opacidad voluntaria y reiterada" del gobierno del tripartido.

En una comparecencia ante los medios celebrada en la puerta de acceso al edificio judicial, Valdivia, que estuvo acompañado por la también edil popular Inés María Aguilera, manifestaba que la intención de hacer dicha rueda de prensa en un sitio tan concreto era debido a importancia de la reclamación que se ha registrado hoy en el Ayuntamiento, ya que, el siguiente paso en esta acción de legítima reivindicación política, no se haría en el judicial.

Como recoge la nota de prensa remitida por el PP, Valdivia afirmaba que las consignas del Sr. Mármol a sus concejales del tripartito y a los trabajadores del Ayuntamiento han sido: "a la oposición, información la justita" y "no quiero ver concejales del PP en los despachos de los funcionarios", impidiendo de manera activa, a juicio de los populares, "el legítimo deber de oposición de los representantes del Partido Popular en el Ayuntamiento.

Según la citada nota, el gobierno tripartito acumula más de 57 peticiones de información de asuntos de alta importancia para el correcto funcionamiento del ayuntamiento de Priego, apuntando en este sentido Valdivia que el gobierno, "da la información que ellos consideran que quieren dar, lastrando de manera intencionada nuestra labor de oposición que está amparada por los marcos normativos más elementales como son la Constitución de 1978, la Ley de Bases de Régimen Local o el propio Reglamento de Organización y Funcionamiento de las entidades locales".

El portavoz del PP anunciaba que tras el citado escrito registrado en el Ayuntamiento en el día de hoy, el siguiente paso será presentar una demanda por la vía penal en base al Artículo 542 del Código Penal o un Contencioso-Administrativo por cauce especial de protección de derechos fundamentales de los representantes públicos.

De igual modo, ha defendido que la mayor parte de estos escritos, "están referidos a peticiones de información que se responderían enviando un PDF, en menos de 3 minutos; peticiones que distan mucho de ser las peticiones de informe que colapsaban secretaría e intervención durante semanas en la primera parte de la legislatura". "Frente a estas peticiones mastodónticas, las peticiones del grupo popular serían innecesarias si los temas pasaran por comisión informativa antes de celebrarse", aseguraba Valdivia.

Valdivia continúa indicando que la Ley recoge sanciones desde 200 hasta 400.000 euros, así como la pérdida del cargo público ostentado en los casos más graves, "no deseando llegar al extremo de judicializar la vida política de Priego" según el portavoz popular., que concluía afirmando que "el Sr. Mármol, la Sra. Rogel y el Sr. López tienen una última oportunidad para dar respuesta a las peticiones de la oposición antes de que esta denuncia sea presentada", instando al señor Mármol a que se tome tan en serio a la oposición como se toma

el ser escaparate para cargos de la Junta de Andalucía desde que gobierna Priego.